

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE SALUD****511*****Notificación de resoluciones de archivo de solicitudes de arbitraje de consumo***

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado resolución de archivo de su solicitud de arbitraje de consumo.

Las resoluciones se hallan a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears con sede en la calle Jesús 38 A, 07010 Palma, comunicándose a las personas abajo relacionadas que disponen de un plazo de 10 días hábiles para retirarlos.

259/13	Joan Melcior Soler Matamalas
441/13	Antonio Planiol Frau
576/13	Nuria Melón Diez
594/13	Agustí Mercadal López
664/13	Mauricio Alfredo Fernández
703/13	Vanessa Daza Cajigal
734/13	Alfredo Abejar
792/13	Carlos Pérez Serrano
861/13	Francisco Javier Muñoz Rodríguez
920/13	Maria Dolores Sanmartín Abal
1002/13	Cockergreen, S.L.
1082/13	Miguel Antonio Ferrer Marce
1093/13	Noelia Nadal Martínez
1167/13	Silvia Martínez Tejero
1232/13	Marta Dolores Cardona Mir
1308/13	Victoria Hervias Mendia
1313/13	Valquiria Lucenea Heylmann
1377/13	Denny Maritza Saltos Zambrano
1509/13	Antonio Rubert Cabrillana
1525/13	Francisca Prats Salvà
1539/13	Emiliano Martín Molina

Palma, 20 de diciembre de 2013

El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo

Jesus Cuartero Saiz

